



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N°.004/2016-MPL.
Lambayeque Enero 18 del 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Memorando N°040-2016-MPL-SGRH, se designa al Sr. Edgar Martín Gamarra Arbañil, en el cargo de Sub Gerente de Tesorería y mediante Informe N° 007-2016-GAyF, el Gerente de Administración y Finanzas, comunica al señor Alcalde que habiéndose dispuesto el cambio del Tesorero, desde el 16 de Enero del presente año, solicita se considere en la agenda de sesión de concejo el cambio y actualización de firmas como tesorero.

Que, dado a la existencia de cambios de Funcionarios Públicos en los cargos de confianza, como es el caso del Tesorero de la entidad municipal, se requiere en consecuencia del cambio y actualización del registro de firmas para el Manejo de las Cuentas Corrientes que tiene la Municipalidad Provincial de Lambayeque en el Banco de la Nación, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49° numeral 49.1 y en concordancia con lo prescrito en el artículo 3.3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17°, 39° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Primera Sesión Extraordinaria de fecha 18 de Enero del 2016, cuya Acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores asistentes: Mónica Giuliana Toscanelli Rodríguez, César Antonio Zeña Santamaría, Augusta Ercilia Sorogastúa Damián, Miguel Ángel Ydrogo Díaz, y Joaquín Teodomiro Chávez Siancas, y con el voto en contra de los señores regidores: Iván Alonso Marx Herrera Bernabé, Víctor Manuel Suclupe Llontop, Francisco Javier Mesta Rivadeneira, Armando Rivas Guevara y Carlos Augusto Díaz Junco, con la ausencia del regidor: Luis Enrique Barandiarán Gonzaga y con el Voto dirimente del señor Alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **MAYORIA**;

SE ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Señor **EDGAR MARTIN GAMARRA ARBAÑIL**, Sub Gerente de Tesorería, como funcionario Titular autorizado para el Manejo de todas las Cuentas Corrientes que tiene la Municipalidad Provincial de Lambayeque ante el Banco de La Nación, en reemplazo del ex Tesorero, CPC. José Miguel Castillo Villegas. En consecuencia, **MODIFIQUESE** el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 002/2015-MPL de fecha 20 de Enero del 2015 en ese extremo, quedando subsistente lo demás que contiene.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL

Abog. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz
SECRETARIO GENERAL

RECIBIDO 20 ENE 2016



ARTÍCULO SEGUNDO: HACER CONOCER, al Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección General de Tesoro Público, y otras Entidades de Control, el presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a fin de que adopte las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DISTRIBUCION:

Alcaldía (02)
Interesado
Sala de Regidores
Gerencia Municipal
OCI
Gerencia Asesoría Jurídica
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia Recursos Humanos
Sub Gerencia de Contabilidad
Sub Gerencia de Tesorería
Banco Nación
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General del Tesoro Público
Sub. G. Logística
Portal de Transparencia
Publicación
Archivo
RCVR/MANR/mcch.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Ing. Ricardo C. Velezmoro Ruiz
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
SECRETARÍA GENERAL E INSTITUCIONAL

Abog. Mercedes Antonia Mejía Rivas
SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO 20 ENE 2016